

*Este Periódico se publica los
Miércoles, Viernes y Domingos
de cada semana.*

*Los Ayuntamientos pagarán
22 rs. anticipados en cada tri-
mestre, y los particulares 12
rs. al mes franco de porte.*



*No se admitirán avisos ni otros
documentos particulares que no
vengan firmados por el Sr. Ge-
fe político de esta provincia y
francos de porte.*

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA

CIRCULAR NUMERO 82.

Revisores de firmas y papeles sospechosos.

*Por el Ministerio de la Gobernacion de la Pe-
ninsula con fecha 5 del corriente se me comunica
la real orden que sigue:*

He dado cuenta á la Reina de un expediente ins-
truido en este Ministerio de mi cargo sobre la con-
veniencia de dejar libre el ejercicio de revisores de
firmas y papeles sospechosos á cuyas declaraciones
periciales hay que acudir con frecuencia en los jui-
cios. Enterada S. M. como asimismo de lo manifes-
tado con este motivo por el tribunal supremo de
justicia, con cuyo dictámen ha tenido á bien con-
formarse, y hallándose de acuerdo este Ministerio
con el de Gracia y Justicia, se ha servido declarar
suprimido el cuerpo de revisores de firmas y pape-
les sospechosos de Madrid y cualquier otro de igual
clase que exista en el Reino; quedando libre esta
profesion aunque bajo la garantía del título que
acredite la capacidad y moralidad de las personas
que aspiren á ejercerla, el cual se expedirá por el
Ministerio de la Gobernacion bajo los requisitos si-
guientes:

1.º Los profesores de instruccion primaria supe-
rior presentarán además del documento que los
acredite de tales, su fe de bautismo por la cual conste
que tienen 25 años cumplidos de edad, y un ates-
tado de buena conducta dada por la justicia y el
párroco de su domicilio.

2.º Los que solo sean profesores de instruccion
primaria elemental se sujetarán á un exámen teóri-
co-práctico ante una comision de tres revisores ó en
su defecto de tres peritos de conocida instruccion y

moralidad nombrados por el Gefe político, quien
remitirá el expediente á este Ministerio para la re-
solucion que convenga.

3.º Por el título de revisor pagarán los aspiran-
tes los mismos 300 rs. que satisfacen en el dia por
el suyo los lectores de letra antigua y además los
gastos de exámen cuando los haya. De real orden
lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos
correspondientes.

*Lo que he dispuesto insertar en este periódico
oficial para conocimiento de los habitantes de esta
provincia. Cáceres 15 de setiembre de 1844. =
Juan Muñoz Guerra. = Gabriel Garcia de Garcia,
secretario.*

Se encarga la captura del soldado Pedro Vidal.

Ha desertado del hospital de Sevilla, el sugeto
cuyo nombre y señas se estampan á continuacion,
por lo cual prevengo á todos los alcaldes constitu-
cionales y demas agentes de proteccion y seguridad
pública de esta provincia, procuren por cuantos
medios estén á su alcance su captura, y en caso de
ser habido lo remitirán con toda seguridad á dispo-
sicion del Excmo. Sr. Capitan general de Estrema-
dura que pide su prision. Cáceres 16 de setiembre
de 1844. = Juan Muñoz Guerra.

*Señas. — Pedro Vidal, hijo de Francisco y de
Isabel M.^a, natural de Torrejuncillo, oficio labrador,
edad 22 años, pelo y cejas castaño, ojos pardos, co-
lor bueno, nariz regular, boca regular, barba lam-
piño.*

Se encarga la captura de Juan Guerrero.

El juez de primera instancia de Almería reclama
la prision de Juan Guerrero, contra quien sigue cau-
sa criminal por muerte dada á Manuela Lopez. En

su consecuencia prevengo á todos los alcaldes constitucionales y demas agentes de proteccion y seguridad pública de esta provincia, practiquen cuantas diligencias sean conducentes para la busca y captura del Juan Guerrero, cuyas señas se estampan á continuacion, y caso de ser habido lo remitan con toda seguridad á disposicion del juez que pide su captura. Cáceres 16 de setiembre de 1844 = Juan Muñoz Guerra.

Señas. — Estatura pequeña, moreno, barbilampiño, ojos negros, cara redonda; viste camisa y zagüelles blancos, faja encarnada, sombrero calañés y alpargatas; edad de 20 á 25 años

El Lic. D. Pascasio Fernandez, juez de primera instancia por S. M., de esta ciudad de Trujillo y su partido &c.

Hago saber: que á solicitud de D. Francisco Javier Carrasco, vecino de Miradas, se vá á proceder á la separacion de la mitad reservable de bienes que compusieron á la vinculacion fundada en dicha villa por D. Francisco Vazquez, agregados al inventario y diligencias de testamentaria por muerte de D. Luis Carrasco, último poseedor, cuya herencia se ha admitido por el D. Francisco Javier, su hermano, á beneficio de inventario; y por el interés que puedan tener los acreedores á dicha testamentaria, se manda citar por auto de siete del corriente y término único de treinta dias, para que comparezcan, si quisiesen intervenir ó de cualquier modo contradecir la separacion, con apercibimiento de que pasado dicho término sin haber comparecido, les parará el perjuicio á que haya lugar. Dado en Trujillo á 9 de setiembre de 1844 = L. Pascasio Fernandez. = Por su mandado, Pedro Pedraza y Cabrera.

ANUNCIO.

Los ramos arrendables que á continuacion se expresan, con sus presupuestos, se sacan á pública subasta para el surtido de estos vecinos en el año próximo de 1845, cuyo primer remate se verificará de diez á doce de la mañana, el dia 29 del corriente en los corredores de estas salas consistoriales, admitiéndose las mejoras que se hagan siendo arregladas.

Presupuestos
rs. vn.

Ramo de vino.....	24620
Ramo de aceite.....	8000
Id. de carne.....	9600
Id. de carnes frescas y saladas.....	1500
Id. de vinagre.....	3337
Id. de degüello.....	7301
Id. de alcabala del viento.....	17000

Id. de ventas en general..... 25025
Id. de yerbas y agostaderos..... 45591
Id. de jabon..... 4000
Trujillo setiembre 12 de 1844. = Lesmes Bravo.
= El secretario, Pedro Pedraza.

Alcaldía constitucional de Zarza de Montanez.

Hallazgo de una res vacuna.

El 24 de julio último apareció en la hoja sembrada de este pueblo una res vacuna, añoja, de las señas siguientes: pelo rubio, de edad poco mas de un año, rabisaco en la oreja izquierda por atrás, y hendida y despuntada la derecha, sin hierro.

Lo que se hace saber para que llegando á noticia de su verdadero dueño se presente á recogerla con los documentos que justifiquen su pertenencia, y le será entregada pagando antes los gastos que haya ocasionado. Zarza de Montanez 10 de setiembre de 1844. = El alcalde constitucional, Gregorio Hilario Bulnes.

Alcaldía constitucional de Casas de Millan.

Habiéndose extraviado de la dehesa las Romanas, propia de D. Joaquin Rodriguez Leal, donde se hallaba de veranadero la boyada de este pueblo, dos vacas de Juan Clemente menor, se anuncia en el boletín, para si alguna persona supiese su paradero lo manifieste en esta secretaría.

Sus señas: Una vaca de siete años, con campanillo, orejas hendidas, lomicastaña y bragada, hierro de herradura en la moza derecha, la punta de la cola blanca, bragada blanca.

Otra lomicastaña, y castaña, orejas hendidas, añojal, corniboyona.

El alcalde, Francisco Miguel. = El secretario, Santos Fabian del Barco.

HORAS DIVINAS.

COMPLETÍSIMO DEVOCIONARIO que contiene el ejercicio para todos los dias, seguido de otro para cada uno de los del mes; las oraciones para asistir con fruto al santo sacrificio de la Misa; los ejercicios y oraciones para la confesion y comunión; máximas saludables sacadas de la sagrada escritura, de los santos padres, etc., etc.

Obra ricamente adornada con lúminas preciosas, con letras de adorno, y gran profusion de viñetas.

Consta de un tomo en 16º de 480 páginas.

A fin de que pueda formarse una idea del mérito de esta coleccion de ejercicios y oraciones, copiamos á continuacion la tabla de cuanto comprende el presente devocionario.

Breve ejercicio del Cristiano. Oracion y actos de virtudes que se harán por la mañana y por la noche. Padre Nuestro. Ave María Credo. Salve. Angelus Domini. Para recordar la presencia de Dios. Al salir de casa. Al entrar en el templo. Antes de empezar cualquiera obra. En las tentaciones. En las adversidades y aflicciones. Acto de contrición. Al acostarse. Antes de entregarse al sueño. Oraciones para mover la misericordia de Dios, &c. Oracion para pedir á Dios la gracia de la pureza. Protesta de amor y de fidelidad. Efusion de un corazon movido de la bondad de Dios. Oracion universal para todo lo concerniente á la salvacion. Adoracion al Santísimo Sacramento. Para cumplir el encargo de encomendar á Dios. Para cuando da reloj. Cuando se pasare por delante de una imagen de Cristo ó de la Cruz. Cuando se viere alguna imagen de nuestra Señora. Para sufrir con paciencia las injurias. Cuando se viere algun estado. Oracion á María Santísima. Otra id. Oracion al arcángel S. Miguel. Id. al ángel S. Gabriel. Id. al ángel S. Rafael. Id. al Sto. ángel de la Guardia. Al santo del nombre. A los santos del dia. A todos los santos. Oracion de desagravio al Santísimo Sacramento. Máximas saludables para la conducta de la vida espiritual. Bendicion de la mesa. Despues de comer. Preparacion para oír con devocion la Santa Misa. Consideraciones notables que deben hacerse al salir de casa para ir á Misa. Ordinario de la Santa Misa. Otro modo de asistir á la Santa Misa. Ejercicio para la confesion y comunión. De la confesion. Instruccion para confesarse bien, por S. Francisco de Sales. Oracion para antes del exámen. Método para hacer con fruto el exámen de conciencia. Antes de la confesion. Otra oracion. Acto de contrición. Confesion. Oracion para despues de la confesion. Otra oracion para id. Accion de gracias. Antes de la comunión. Sentimientos de humildad para antes de la comunión. A Jesucristo, Dios hijo. A Dios Espiritu Santo. Otra oracion. Actos de Fé. Actos de Esperanza. Actos de amor á Dios. Cuando dice el sacerdote: ecce Agnus Dei. Acciones de gracias para despues de la comunión. Otra oracion. Otra id. Despues de la comunión. Oracion a la Virgen Santísima. Id. para pedir á Dios la mudanza de costumbres. Reflexiones cristianas para cada uno de los dias del mes. Fórmula de las indulgencias concedidas por su Santidad. Para visitar las cuarenta horas. Letanias del Santísimo Sacramento. Himno al trasladar el Santísimo Sacramento. Trisagio á la Santísima Trinidad. Gozos de idem. Medalla milagrosa. Oracion de S. Bernardo. Retrato del verdadero Cristiano. Oracion á nuestra Señora de Guadalupe de Méjico. Septenario doloroso de la Virgen. Stabat en latin y castellano. Ejercicio del Via-Crucis. Septenario de S. José. Oracion á santa Bárbara. Otra oracion para librarnos de los rayos. Oracion á S. Antonio de Padua. Responsorio de S. Antonio. Oracion á santa Filomena. Otra idem. Gozos de santa Filomena. Oracion á santa Lutgarda, amparo de mujeres en el lance doloroso de los partos.

Aunque se nos habia indicado la idea de añadir á este libro el oficio de la Semana Santa, no pudimos acceder á ello por considerar que una de las dos cosas habia de ser incompleta. En efecto, por mas que hubieramos procurado compendiar las *Horas Divinas* tampoco podia ser completa la *Semana Santa*; pues nadie ignora cuan voluminoso debe ser un libro que explique circunstanciadamente el llanto y el dolor de la Iglesia por la muerte de su divino Esposo. A mas ¿por qué ir cada dia con un libro, cuyo contenido sirve una sola vez al año? Este tiempo en que la Iglesia pide á los fieles una devocion particular exige un libro aparte; y á este efecto vamos á publicar muy luego una edicion elegante, rica y completísima, con cuyo auxilio los devotos puedan acompañar los divinos cánticos de aquellos dias venerables; y haciéndose cargo de las augustas ceremonias de la Iglesia, logren meditar con fruto la solemnidad de la muerte y de la resurreccion de nuestro divino Redentor.

Entre tanto ofrecemos este devocionario como el mas completo de cuantos se han publicado, muy digno de que ande en manos de todo el que se precie del nombre de Cristiano; y no dudamos que los padres de familia procurarán á sus hijos este inestimable tesoro, en el cual hasta los mismos religiosos hallarán medios para aumentar su fervor.

Uniendo lo útil á lo agradable hemos procurado que las encuadernaciones fuesen propias del gusto que distingue al bello sexo, á mas de los adornos tipográficos y de láminas con que hemos enriquecido la presente obra, cuyo mérito encarecen cuantos la han examinado con detencion.

Los precios fijos son los siguientes:

A la rústica, 10 rs.; en pasta, 12 rs.; con pieles de colores, relieves, dorados y cortes jaspeados, 22 rs.; con cabritillas, tafíete, relieves y cortes dorados, 32 rs.; en tafíete superior de varios colores, con relieves mosaicos ó arabescos, cortes dorados con estuche de 60 á 70 rs.; de terciopelo de diferentes colores, con cortes dorados, manecillas y cantoneras de metales esquisitos, de 90 á 112 rs.; las hay de mas lujo de 120 á 130 rs.

Véndese en las librerías siguientes:

BARCELONA, en la librería de D. Manuel Saúri, editor, calle Ancha, esquina á la del Regomí. En la de Gaspar, plaza de Palacio.

MADRID, en la librería de Razola, calle de la Concepcion Gerónima, y en la librería Europea.

Sigue publicando la Sociedad Literaria la

GALERIA REGIA

Y VINDICACION DE LOS ULTRAJES ESTRANJEROS.

Obra pintoresca, literaria y religiosa, dividida en tres partes: edicion de lujo, ilustrada y adornada con mas de mil primorosos grabados.

La primera parte contendrá la historia de los reyes de España desde Atanarico, primer rey de los godos, hasta Doña Isabel II, seguida de la de los reyes que tuvo la corona de Aragon desde Inigo Arista, hasta D. Fernando el Católico con sus retratos, que formarían una preciosa coleccion de 120 hermosas láminas lo menos, intercaladas con lindisimas viñetas, florones y letras de adorno grabadas por los mas acreditados artistas. La segunda parte comprenderá la cronología histórica de los reyes suevos de Galicia desde el principio, épocas y orden de su sucesion hasta su estincion en el rey Leovigildo. La historia de los condes de Castilla hasta su establecimiento en reyes soberanos. El origen y sucesion de los condes de Barcelona hasta que se titularon reyes de Aragon: y la descripcion de la serie de los condes de Galicia hasta entrado el siglo XII; y completará el interes de esta magnífica obra colosal la apología de España ó vindicacion de los ultrages estranjeros que formará la tercera y última parte.

Se ha publicado el primer tomo que contiene la biografía de todos los reyes godos con sus 35 retratos é infinidad de preciosos grabados. Se está concluyendo el segundo con mayor número de retratos, preciosísimos grabados y letras de adorno. Se vende cada uno á 80 rs. en Madrid en la *Sociedad Literaria, calle de S. Roque*; y á 100 rs. en las provincias, franco el porte. Los pedidos se harán por correos y demas comisionados de esta *Sociedad*. Salen tres entregas cada mes al precio de 4 rs. en Madrid, 5 en las provincias y 6 en América y en el estranjero, francas de porte.

En Cáceres se suscribe en la Imprenta-libreria de D. Lucas de Búrgos.

Administracion principal de bienes nacionales de la provincia de Cáceres.

Arriendo de la dehesa del Espadañal.

El dia 29 de este mes hasta las doce de su mañana se procederá al arriendo en esta capital, ante el señor intendente, y en Navalmoral ante su alcalde constitucional, de los aprovechamientos en redondo de la dehesa del Espadañal, por tiempo de tres años y presupuesto en cada uno de 128.472 rs. 25 ms.

Cáceres 16 de setiembre de 1844. = Fernando García Becerra.

Bellota y pasto bajo.

El dia de San Miguel, 29 del corriente, se rematan en esta villa bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto, la bellota y pasto bajo de la dehesa y ejido de Fresno. Lo que se anuncia para noticia de los licitadores. Gata y setiembre 9 de 1844. = Nicasio Solís = De acuerdo del ayuntamiento, Baltasar Blasco, secretario.

Remate de bellota.

El dia de San Miguel, 29 del corriente, se remata en esta villa la bellota del baldío de la Moheda término de la misma, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto. Lo que se anuncia para noticia de los licitadores. Gata 9 de setiembre de 1844. = Nicasio Solís = De acuerdo del ayuntamiento, Baltasar Blasco, secretario.

Ayuntamiento constitucional de Torremocha.

Quien quisiere comprar el fruto de bellota del monte de la Dehesa de Propios de esta villa y próxima montanera, que con las yerbas de invierno y labor de la misma, han de subastarse en esta villa el 29 del actual, acuda al ayuntamiento, que presido por su secretaría, donde se enterará de sus respectivas tasaciones y condiciones con que se subastan, y donde se le admitirán las posturas que hiciere, siendo arregladas; en la inteligencia que su remate se ha de celebrar en esta plaza nacional en referido dia 29 del actual. Torremocha y setiembre 13 de 1844. = Alonso Marquez. = Manuel M.^a Canal, secretario interino.

Quien quisiere hacer postura á los puestos públicos y ramos arrendables de esta villa y año que viene de 1845, acuda que por su secretaría le serán puestos de manifiesto sus respectivos pliegos de condiciones, y se le admitirán las que hiciere siendo arregladas; en la inteligencia que sus primeros remates se han de celebrar en esta plaza nacional el dia 29 del corriente, hasta la hora en que los licitadores manifiesten no quieren mas pujas. Torremocha y setiembre 13 de 1844. = Alonso Marquez. = Manuel M.^a Canal, secretario interino.

Se arrienda el fruto de bellota de las dehesas de Pesquerito y Palancar, lindante una con otra, distantes una legua del pueblo de la Roca, para disfrutarlo desde el dia 1.^o de octubre próximo, hasta el 8 de diciembre siguiente.

Tambien se arrienda tierra para yerbas de invierno en dichas dehesas para colocar de 800 á 1000 cabezas lanares. Quien le acomode tratar lo hará con D. Bernardo Garcia Pelayo, vecino de esta villa. Cáceres 17 de setiembre de 1844.

CACERES: 1844. = Imprenta de D. Lucas de Búrgos.